

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 3.576/2019

Don Félix Manuel Romero Carrillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cañete de las Torres, hace saber:

Que de conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, así como en la Ins-

trucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidentencia de 7 de octubre de 2019, se ha resuelto delegar expresamente en el Sr. Concejel de esta Corporación, D. Martín Torralbo Luque, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. Miguel Galiana Vallejos y D<sup>a</sup> Estefanía López Rosa, el día 26 de octubre de 2019 en Cañete de las Torres (Córdoba).

Lo que se publica para general conocimiento.

En Cañete de las Torres, a 7 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Félix Romero Carrillo.